



BUIN, 14 MAY 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1411 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 8, 12, 63 letra i) Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que por Decreto Alcaldício N°2773 de fecha 23 de octubre 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldías.

2.- Memorándum N°485 de fecha 09 de mayo del 2025, de la Secretaría Comunal de Planificación, solicita al Sr. Alcalde incorporar en la Tabla del Concejo Municipal acuerdo para aprobar la adjudicación de la Licitación Pública "Adquisición de Maquina Hidrolavadora de Alta Presión, Unidad de Parque Automotriz" ID 2723-14-LE25 al oferente Import Export Tecnochile S.A. RUT: 76.689.144-6, con un plazo de entrega de diez (10) días hábiles administrativos, contados desde la aceptación de la orden de compra y por un monto total de \$51.799.998.- Impuestos Incluidos.

3.- El Acuerdo N°77 de Sesión Ordinaria N°23 de fecha 14 de mayo de 2025.

**DECRETO**

1.- Apruébese Acuerdo N°77 de Sesión Ordinaria N°23 de fecha 14 de mayo de 2025, del Concejo Municipal, que por unanimidad de los miembros presentes del Concejo se aprueba la adjudicación de la Licitación Pública "Adquisición de Maquina Hidrolavadora de Alta Presión, Unidad de Parque Automotriz" ID 2723-14-LE25 al oferente Import Export Tecnochile S.A. RUT: 76.689.144-6, con un plazo de entrega de diez (10) días hábiles administrativos, contados desde la aceptación de la orden de compra y por un monto total de \$51.799.998.- Impuestos Incluidos.



GERONIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA.GMG.mssj2m.

Distribución:  
 ° DAF  
 ° Secpla  
 ° Dirección Jurídica  
 ° Dirección de Control  
 ° DIMAAO  
 ° Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
*Por Orden del Sr. Alcalde*